

ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA

A los 7 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 13.30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Auditoría de ECOGAS INVERSIONES S.A. (la “Sociedad” y/o “ECOGAS”), bajo la Presidencia de la Sra. Julia Elena Firvida y con la participación de la Sra. María José Ramos y del Sr. Sebastian Vizcay. Participan además los Sres. Carlos Adolfo Zlotnitzky y Lucas Nicholson, miembros de la Comisión Fiscalizadora. La reunión se efectúa conforme las disposiciones del art. 18° del Estatuto Social, con el 100% de las participaciones a distancia. Al respecto, el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El canal de comunicación, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia han sido debidamente difundidos, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

Toma la palabra la Sra. Firvida quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

- Que la reunión fue comunicada oportunamente de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes, y conforme lo admitido por el Reglamento Interno del Comité de Auditoría;
- Que los presentes han acreditado su identidad;
- Que la reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que suscribirá el acta copiada al libro, así como un representante del órgano de fiscalización.

Continúa la Sra. Firvida introduciendo el único punto del Orden del día que dice:

1) Evaluación del desarrollo del plan de actuación del comité de auditoría para el ejercicio que finalizará el 31.12.25.

La Sra. Firvida expresa que, como ya se ha expuesto, este Comité ha desempeñado sus funciones con base en el Plan de actuación aprobado en reunión del Comité de Auditoría del 18/02/25, habiendo realizado, además de las actividades que se detallaron en las actas del Comité de fechas 31/03/25, 07/05/25 y 06/08/25, las que a continuación resume:

- a) Participación en reuniones con el equipo de auditoría de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., habiéndose tratado aspectos relativos a la información contenida en los Estados Financieros intermedios de la Sociedad al 30/09/25, los que fueron objeto de auditoría completa;
- b) Verificación de la situación económica y financiera de la Sociedad al 30/09/25 (disponibilidades, flujos) así como de los compromisos corrientes asumidos, para corroborar la viabilidad de un pago de dividendos en efectivo anticipados, conforme será tratado por el Directorio en reunión del día de la fecha, que considera la distribución de dividendos en efectivo anticipados por parte de las sociedades controladas (Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A.);
- c) Análisis de integridad y oportunidad de la información brindada al auditor externo, a los organismos de control societario y al Mercado, en particular, a través de la página Web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y de ByMA Listadas, con particular atención al proceso de Reorganización Societaria (proceso de escisión – fusión con Central Puerto S.A.) cuya fecha efectiva aconteció el 01/10/25, conforme lo tratado en Asamblea de accionistas de fecha 22/05/25; y
- d) Seguimiento de cumplimiento de la política general de “pre-concurrence” para servicios que no son de aseguramiento prestados por el auditor externo.

Como principales conclusiones de las tareas desarrolladas, se exponen las siguientes:

- a) No han surgido observaciones relacionadas con la actividad desarrollada por el auditor externo para el periodo intermedio cerrado el 30/09/25;

- b) En función del análisis realizado sobre la situación económica y financiera de la Sociedad y considerando la distribución de dividendos en efectivo anticipados por parte de las sociedades controladas (Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A.), ECOGAS Inversiones S.A. se encuentra en posición viable y razonable de distribuir a sus accionistas un dividendo en efectivo anticipado, conforme la propuesta a ser tratada por el Directorio en el día de la fecha que fuera anticipada a este Comité, ya que: (i) no se vulnera la atención de los compromisos asumidos por la Sociedad; (ii) no se compromete de ninguna manera la normal operación de la Sociedad; y (iii) no existen limitaciones legales, regulatorias o contractuales que impidan efectuar tal distribución;
- c) No han surgido observaciones con respecto a la información brindada al auditor externo, a los organismos de control societario y al Mercado, con particular atención al proceso de Reorganización Societaria efectivizado el 01/10/25; y
- d) Se ha constatado el cumplimiento de la política de “pre-concurrence” para servicios no relacionados con aseguramiento prestados por el auditor externo.

En uso de la palabra la Sra. Firvida **PROPONE** aprobar lo actuado, y solicita a los demás miembros del Comité emitir su voto.

La propuesta de la Sra. Firvida resulta aprobada por unanimidad.

Solicita la palabra el Sr. Zlotnitzky, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y, considerando las disposiciones del art. 18° del Estatuto Social, hace constar que la presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13.50 hs., la Sra. Firvida da por finalizada la reunión.

Firmantes: Julia Elena Firvida (Presidente del Comité de Auditoría) – Carlos Adolfo Zlotnitzky (Comisión Fiscalizadora)

Natalia Lorena Rivero
Responsable de Relaciones
Con el Mercado